

Evidencia y Difusión de mejoras

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q3195
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3029
- f. Unidad Responsable (UR): IMUG INSTITUTO PARA LAS MUJERES GUANAJUATENSES
- g. Siglas UR: IMUG
- h. Fecha de Documentación: 17/03/23

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- b. Tipo de Evaluación: Procesos
- c. Año de Evaluación: 2021

3. Introducción

4. Implementación de mejoras

Num: 2232

- a. Contenido de la recomendación: "1: Realizar esfuerzos por cuantificar la población potencial y objetivo. Si bien hay acercamientos a través de los datos generales, las mujeres susceptibles de apoyar a través del Programa están en una situación muy particular. Es claro que, por esta misma razón, es decir, la especificidad de la situación atendida, ésta es una tarea difícil. No obstante, se requiere una estimación más fina, no sólo sobre la cantidad de mujeres viviendo en estas circunstancias, sino que también, sus necesidades específicas, para poder ajustar el Programa a estos requerimientos. "
- b. Actividades a emprender:
1. 1. Identificar los estudios, investigaciones o censos que permitan identificar características demográficas y sociales de las mujeres en el estado de Guanajuato
 2. 2. Realizar un análisis por cada documento identificado.
 3. 3. Analizar la información obtenida de forma cruzada.
 4. 4. Identificar y delimitar la población a la cual se enfocará el programa, tanto de forma cuantitativa como cualitativa.
- c. Área Responsable de la actividad:
1. Luis Gerardo Tinoco Guzmán
 2. Luis Gerardo Tinoco Guzmán
 3. Luis Gerardo Tinoco Guzmán
 4. Luis Gerardo Tinoco Guzmán

Evidencia y Difusión de mejoras

- d. Productos y/o evidencias:** Reglas de operación del 2023; Art. 6 Población potencial; Art. 7 Población objetivo; y Art. 8 Población beneficiada. <https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Reglas-de-Operacion-2023.pdf>
- e. Resultados Obtenidos:** El tener delimitada la población objetivo de forma cuantitativa y cualitativa permitió que los recursos del programa fueran destinados a las mujeres que cumplen con ciertos criterios específicos y que atraviesan un contexto que dio origen al problema, lo cual permite atacarlo de raíz y cumplir con los objetivos planteados.
- f. Fecha de Término:** 05/07/23
- g. Documentos probatorios:**
1. Reglas de Operación del Programa QC3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad para el Ejercicio Fiscal 2023.
<https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Reglas-de-Operacion-2023.pdf>
 2. Reglas de Operación del Programa QC3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad para el Ejercicio Fiscal 2023.
<https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Reglas-de-Operacion-2023.pdf>
 3. Reglas de Operación del Programa QC3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad para el Ejercicio Fiscal 2023.
<https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Reglas-de-Operacion-2023.pdf>
 4. Reglas de Operación del Programa QC3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad para el Ejercicio Fiscal 2023.
<https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Reglas-de-Operacion-2023.pdf>
- h. Observaciones:** En las Reglas de Operación del Programa QC3195 para el Ejercicio Fiscal 2023, se cuantificó la población potencia y objetivo, la cual está plasmada en los artículos 6, 7 y 8.

Num: 2233

- a. Contenido de la recomendación:** "2: Es preciso modelar, planificar y registrar las acciones de seguimiento, por un lado, para poder retroalimentar al Programa en su diseño y en su implementación y, por otro, para poder determinar si se están logrando los resultados esperados. Lo anterior, también debería incluir la batería de programas e iniciativas públicas con los que se está atendiendo a las mismas beneficiarias, para encontrar un óptimo de apoyos en cada caso."
- b. Actividades a emprender:** 1. Elaborar el procedimiento para las acciones de seguimiento (atribuciones, actores involucrados y formatos) e implementarlo.
- c. Área Responsable de la actividad:** 1. Luis Gerardo Tinoco Guzmán
- d. Productos y/o evidencias:** Reglas de operación del 2023. Art. 15 "Procedimientos de acceso". En el IV punto de ambas modalidades se hace referencia al Anexo 6 que contiene el Formato de seguimiento a beneficiarias.
<https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Reglas-de-Operacion-2023.pdf>
- e. Resultados Obtenidos:** La incorporación formal en el documento normativo del programa, de la batería de preguntas para realizar el seguimiento a las beneficiarias permitió obtener información sobre distintos aspectos, como la atención

Evidencia y Difusión de mejoras

- brindada, el destino del recurso, la necesidad atendida, los plazos de respuesta y otras necesidades a atender, lo cual fortalecerá los próximos procesos para el diseño del programa.
- f. Fecha de Término: 05/07/23
- g. Documentos probatorios: 1. Reglas de Operación del Programa QC3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad para el Ejercicio Fiscal 2023.
<https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Reglas-de-Operacion-2023.pdf>
- h. Observaciones: En las Reglas de Operación del Programa QC3195 para el Ejercicio Fiscal 2023 en el artículo 15 se estableció el proceso para la realización de las acciones de seguimiento, utilizando el formato que corresponde al anexo 6.

Num: 2234

- a. Contenido de la recomendación: "3: Se hace urgente una evaluación de resultados. Si bien un seguimiento más robusto debería adoptarse en el mediano y largo plazo, en el corto plazo es recomendable realizar una evaluación, puede ser en una muestra de casos, que permita determinar los efectos que tiene la entrega del apoyo en las condiciones de vida de las mujeres beneficiarias y, de encontrarse efectos positivos, si esas mejoras se sustentan en el tiempo."
- b. Actividades a emprender: 1. Considerar dentro del Plan Anual de Evaluación de Programas Sociales Estatales.
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Luis Gerardo Tinoco Guzmán
- d. Productos y/o evidencias: Plan Anual de Evaluación de los Programas Sociales Estatales para el Ejercicio Fiscal de 2022
https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2022_SEDESHU_Plan_anual_evaluacion_programas_sociales_2022_20220816.pdf
- e. Resultados Obtenidos: El programa fue incorporado en el seguimiento a través de Cédulas de Evaluación Social, lo que permitió recabar la opinión de las beneficiarias respecto al programa, encontrándose aspectos positivos que permiten la continuidad del mismo.
- f. Fecha de Término: 20/07/23
- g. Documentos probatorios: 1. Plan Anual de Evaluación de los Programas Sociales Estatales para el Ejercicio Fiscal 2022
https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2022_SEDESHU_Plan_anual_evaluacion_programas_sociales_2022_20220816.pdf
- h. Observaciones: Dentro del Plan Anual de Evaluación de los Programas Sociales Estatales para el Ejercicio Fiscal 2022, se incluyó el Q3195 bajo la vertiente de contraloría social. Debido a la no disponibilidad de presupuesto, no fue posible realizar la evaluación de resultados de forma independiente.

5. Conclusiones

La atención de las recomendaciones permitió fortalecer aún más el diseño e implementación del programa, de forma específica los resultados o beneficios que obtienen las mujeres, a través de distintas acciones de seguimiento, como la aplicación de dos baterías de preguntas, lo cual permitió visualizar los efectos positivos del programa en la atención inmediata de sus necesidades.

6. Involucrados en elaboración

Evidencia y Difusión de mejoras

► Responsable del Programa

Nombre:

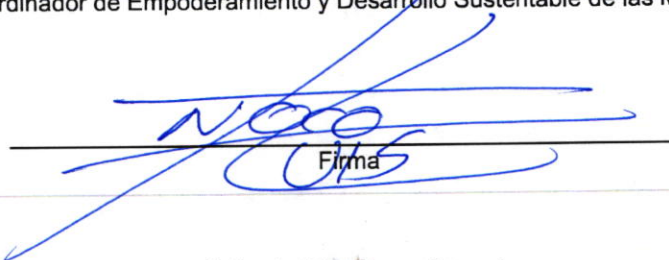
Luis Gerardo Tinoco Guzmán

Dependencia:

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

Cargo:

Coordinador de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable de las Mujeres



Firma

► Enlace DyE

Nombre:

Alejandra Rodríguez Rangel

Dependencia:

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

Cargo:

Coordinadora de Investigación y Documentación



Firma

► Capturista

Nombre:

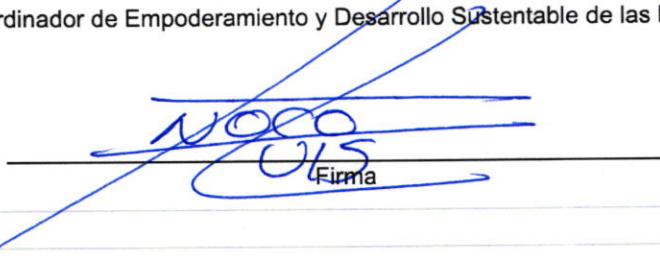
Luis Gerardo Tinoco Guzmán

Dependencia:

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

Cargo:

Coordinador de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable de las Mujeres



Firma